

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3355 MADRID

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1038/2015 de la mercantil LABORATORIO DENTAL BRAVO ALBERTOS, S.L., por auto de fecha 17/01/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 23 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190004019-1